



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.059 / 2014.-

ZAPALLAR, 19 de Junio de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 454, de fecha 19 de Junio de 2014, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 225/2014, de fecha 17 de Junio de 2014, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, a Sociedad de Inversiones Burgos y Hormazabal Ltda. , con domicilio en Calle El Golf N° 2.008 casa 7-A, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	SOCIEDAD DE INVERSIONES BURGOS Y HORMAZABAL LTDA.
Rut N°	77.128.620-8.
Rol N°	20.214.
Observación	SE ELIMINA POR CAMBIO DE DOMICILIO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-